

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 30 de Abril de 2026

Cuenta Cobro No.

3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
IDENTIFICACIÓN No. 1047410489

LA SUMA DE:

\$4,000,000

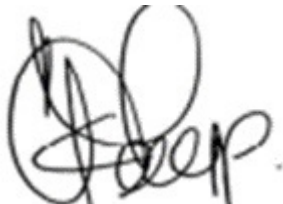
Cuatro Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	488421079747	Títular de la Cuenta:	KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES



KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
1047410489



Cartagena de Indias, 30 de Abril del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1047410489, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9080432 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9080432	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20000000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047410489
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
VALOR PAGO PARCIAL:	4000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2604091047410489173224	2026-04-14	ACTUALIZACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	ACTUALIZACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	REVISION Y ACTUALIZACION DE NORMOGRAMA GAF
2	2604301047410489177245	2026-04-14	INFORME DE CONTROL INTERNO		INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026
3	2604301047410489177246	2026-04-27	INFORME DE CONTROL INTERNO		BORRADOR DE REVISIÓN DE CARGUE DOCUMENTAL EN PLATAFORMA SIAP – PERTHCTG, MODULO DE TALENTO HUMANO



KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
1047410489

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080432	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 29 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES CC/NIT: 1047410489
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080432	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026112
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 20000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 4000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080432	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 30 de Abril del 2026.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047410489		MARRUGO CACERES KELLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LOS ABETOS MANZANA D LOTE 13	CARTAGENA-BOLIVAR	3004753418	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	214686858	9502528959	I	2026/04/23	2026/04/13	NEQUI	0	\$677,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp
1	CC	1047410489	MARRUGO CACERES KELLY PATRICIA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																										
Total			Afiliados(1)																														

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD								
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							\$ 2.333.980	No		PORVENIR	30	\$ 2.333.980	16%	SIN RIESGO	\$ 373.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 373.500		MUTUAL SER	30	\$ 2.333.980	12,5%	\$ 291.800	\$
																				\$ 373.500						\$ 291.800		

		CCF						RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 291.800			0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 2.333.980	0,522%	1	\$ 12.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 291.800						\$ 0						\$ 12.200				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047410489		MARRUGO CACERES KELLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LOS ABETOS MANZANA D LOTE 13	CARTAGENA-BOLIVAR	3004753418	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	214686858	9502528959	I	2026/04/23	2026/04/13	NEQUI	0	\$677,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$373,500	\$0	\$0	\$373,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$373,500	\$0	\$0	\$373,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$291,800	\$0	\$0	\$291,800	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$291,800	\$0	\$0	\$291,800	
TOTAL				1	\$677,500	\$0	\$0	\$677,500	



CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

26/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047410489**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488421079747
Fecha de apertura	10/05/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Enith Torreglosa Lemus
Saul Correa Muñoz
Kelly Marrugo Cáceres
María Camila Valencia
Indira
Hellen

Presentado a: Eliana del Carmen Simancas Tinoco



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

**FECHA DE
EMISIÓN DEL
INFORME**

Día:

Mes:

Año: 2026

Referencia (tema).

**INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE
CARTAGENA 2025-2026**

Responsable del informe

Anselma Patricia Aranza Peralta

Proceso o subproceso

Control Interno

Presentado a

Eliana del Carmen Simancas Tinoco

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026
Objetivo general:	Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026 de la Personería Distrital de Cartagena, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, responsabilidad institucional y mejoramiento continuo, así como la observancia de la normatividad vigente aplicable, con el fin de emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y del relacionamiento con la ciudadanía.
Objetivos específicos:	Verificar la planeación, organización y ejecución de las actividades desarrolladas por la Entidad en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025–2026 y Formular conclusiones y recomendaciones dirigidas al mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas para futuras vigencias.
Alcance:	La presente evaluación comprende la revisión integral del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena 2025–2026, incluyendo la revisión de soportes, informes, evidencias documentales y resultados institucionales reportados.
Criterios:	<ul style="list-style-type: none">• CONPES 3654 de 2010 "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"• Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones." (Entre otros, artículo 12: Funciones de los auditores internos; artículo 13: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).• Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"• Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

- Procedimiento de rendición de cuenta Código: GDP-P-006, Versión 1 de la Personería Distrital de Cartagena
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- La Constitución Política de Colombia

Informes institucionales de Rendición de Cuentas vigencia 2025-2026.

Metodología:

La Oficina Asesora de Control Interno aplicará una metodología de evaluación cualitativa y cuantitativa, basada en técnicas de auditoría y seguimiento institucional, desarrollada en las siguientes etapas: Planeación de la Evaluación, Recolección de Información, Revisión de documentos, informes de gestión, evidencias audiovisuales, registros de asistencia, piezas comunicacionales, publicaciones web, actas, y demás soportes relacionados con la rendición de cuentas, Verificación y Análisis, Valoración de Resultados. Identificación de fortalezas, hallazgos, riesgos, debilidades y buenas prácticas detectadas en el proceso evaluado y Emisión del Informe.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye uno de los principales instrumentos de legitimidad institucional, transparencia administrativa, interacción con la ciudadanía y fortalecimiento del control social sobre la gestión pública. Su desarrollo no se agota en la realización de una audiencia pública o en la divulgación de resultados, sino que comprende un proceso integral de planeación, generación de información, diálogo, retroalimentación y mejora continua.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó evaluación independiente al proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025–2026, con el propósito de verificar su nivel de cumplimiento frente al marco normativo aplicable, los lineamientos de política pública, el procedimiento institucional adoptado y los principios que orientan la función administrativa.

La presente evaluación se fundamentó en el análisis técnico de los informes institucionales elaborados para la vigencia, las evidencias documentales aportadas, los mecanismos implementados para la interacción con la ciudadanía y la verificación del desarrollo de cada una de las etapas previstas dentro del procedimiento interno de la Entidad.

Desde la perspectiva del aseguramiento institucional, este informe presenta una valoración objetiva e independiente sobre la razonabilidad del proceso ejecutado, identificando fortalezas, niveles de cumplimiento y oportunidades de mejora, con observancia de los principios de objetividad, independencia, integralidad y enfoque preventivo que orientan la actividad de control interno.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

2. COMPETENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno, en el marco de la Ley 87 de 1993 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene a su cargo la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el seguimiento a la gestión institucional y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos.

En tal sentido, corresponde a esta dependencia verificar que los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas adoptados por la Entidad se desarrollen conforme a la normatividad vigente, con controles adecuados, trazabilidad suficiente, enfoque de riesgos y generación de valor público.

La presente actuación evaluadora se emite en ejercicio de dicha competencia funcional y conserva naturaleza técnica e independiente.

3. MARCO NORMATIVO

La revisión se efectuó con fundamento en las siguientes disposiciones y lineamientos:

- CONPES 3654 de 2010 "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones." (Entre otros, artículo 12: Funciones de los auditores internos; artículo 13: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Procedimiento de rendición de cuenta Código: GDP-P-006, Versión 1 de la Personería Distrital de Cartagena
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- La Constitución Política de Colombia.
- Informes institucionales de Rendición de Cuentas vigencia 2025–2026.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**4. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026 de la Personería Distrital de Cartagena, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, responsabilidad institucional y mejoramiento continuo, así como la observancia de la normatividad vigente aplicable, con el fin de emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y del relacionamiento con la ciudadanía.

5. ALCANCE

La presente evaluación comprende la revisión integral del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena 2025–2026, incluyendo la revisión de soportes, informes, evidencias documentales y resultados institucionales reportados.

6. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Control Interno aplicó una metodología de evaluación cualitativa y cuantitativa, basada en técnicas de auditoría y seguimiento institucional, desarrollada en las siguientes etapas: Planeación de la evaluación, recolección de información, revisión de documentos, informes de gestión, evidencias audiovisuales, registros de asistencia, piezas comunicacionales, publicaciones web, actas, y demás soportes relacionados con la rendición de cuentas, verificación y análisis, valoración de resultados, identificación de fortalezas, hallazgos, riesgos, debilidades y buenas prácticas detectadas en el proceso evaluado y emisión del Informe.

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**7.1 Planeación del Proceso**

Del análisis efectuado se evidenció que la Entidad desarrolló actividades previas orientadas a estructurar el ejercicio de rendición de cuentas, incluyendo articulación interdependencia, requerimiento de información a líderes de proceso, definición de cronograma, consolidación temática y preparación logística.

Lo anterior permite establecer que el ejercicio no obedeció a una actuación improvisada, sino a una gestión previamente organizada y alineada con los principios de planeación administrativa.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Lo cual se alinea con el procedimiento establecido por la Personería Distrital de Cartagena en mediante el cual establece:

Organización multidisciplinaria: En el área de direccionamiento y planeación estratégica de la personería distrital de Cartagena, se empieza a establecer el equipo de trabajo para elaboración de rendición de cuenta de la entidad.

Identificar interlocutores: Identifica la población cartagenera a la cual se convocarán o dirigirá a la rendición de cuentas

En ese sentido y de acuerdo con el Informe Preliminar de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 – 2026 presentado por la Oficina de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se diseñó un cronograma para la estrategia de Redención de Cuentas 2025 - 2026 de la mano del equipo de trabajo de Personería Auxiliar y con los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, convocando a reuniones, mesas de trabajo, envío de oficios y memorandos a cada una de las oficina de los proceso que integran la institución, con el objetivo de recopilar toda la información requerida para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025 – 2026



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA				Código: GDP-F-005
	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA				Version:01
	FORMATO DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS				Fecha de Aprobación:14/02/2025
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 3.1 Información de calidad y lenguaje comprensible	3.1.1. Realizar informe semestral de Seguimiento al Plan de acción institucional	Informe semestral de Seguimiento al Plan de acción institucional	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	05 de julio de 2025 05 de enero de 2026
	3.1.2. Elaboración y presentación del Informe de Gestión Anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Informe de gestión anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	13 de marzo de 2026
	3.1.3. Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la Comunidad, a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 202. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con lenguaje inclusivo	Despacho Personeria auxiliar Oficina Asesora de prensa	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	01 al 24 de febrero de 2026 (Elaboración) 13 de marzo de 2026 (Audiencia Pública)
Subcomponente 3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Consulta ciudadana sobre los resultados de gestión, temas de interés para ser llevados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Formulario en línea de consulta ciudadana, publicado a través de banner. Informe de resultados de los temas de interés ciudadano para ser presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Personeria Auxiliar	Oficina Asesora de Prensa	27 de febrero al 03 de marzo de 2026 (publicación del formulario de encuestas)
	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
Subcomponente 3.3 Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc, donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
	3.3.1. Notificar la entrega de información relevante para la rendición de cuentas	Enviar oficios solicitando información para la rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	07 de enero de 2026
	3.3.2. Realizar mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Actas de mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	del 16 al 23 de febrero de 2026
Subcomponente 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.3.3. Realizar ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Acta de reunión que evidencie ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	10 de marzo de 2026
	3.1. Realizar una evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas como retroalimentación para futuros ejercicios.	Informe de evaluación y retroalimentación sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas.	Oficina de Control Interno	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Siguiente reunión del comité de gestión y desempeño posterior a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	3.2. Formular e implementar un plan de mejoramiento con los resultados de la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Plan de Mejora formulado e implementado.	Personeria Auxiliar	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Acorde con las acciones de mejora y el cronograma establecido.

Imágenes extraídas del Informe Estrategias de Rendición de Cuentas Vigencia 2025-2026 Publicado en <https://personeriacartagena.gov.co/pweb/estrategias-rendicion-cuentas>

El aspecto de la Planeación incluye también los medios definidos para la convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión vigencia 2025-2026

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Respecto a este punto se pudo evidenciar que la convocatoria liderada por el proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica y por el área de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación de la entidad fue dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

Página Web:

<https://personeriactg.cartagena.gov.co/pweb/index.php?pagina=noticia-completa&id=421>

Redes sociales: A través de “Nuevos medios”, los cuales dispone la Entidad.

Twitter: La Personería de Cartagena Oficial @LaPersoneria

Facebook: Personería Cartagena de Indias

Instagram: personeriactg

Invitación directa:

Se realizó invitación directa telefónica e invitaciones Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración.

En consecuencia, se verificó la utilización de diversos canales de comunicación institucional para la divulgación del ejercicio de rendición de cuentas, incluyendo medios digitales y redes institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la convocatoria y facilitar el acceso ciudadano a la información pública.

La estrategia implementada se encuentra alineada con los principios de publicidad activa y transparencia.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

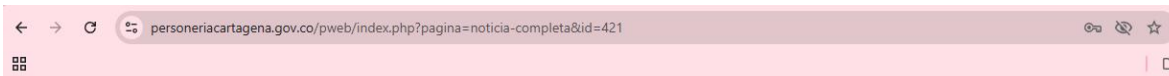
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



EL PROXIMO 13 DE MARZO HAREMOS NUESTRA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

2026-02-26

No es solo es un evento, es tu Derecho defendemos el buen uso de los recursos y la transparencia, protegemos tus derechos humanos te orientamos y acompañamos cuando sientas cuando tus derechos han sido vulnerados. Somos puentes entre la ciudadanía y las entidades publicas, hacemos control preventivo actuamos antes que los problemas crezcan. Por que informarte también es respetarte.

Ambrosio S.A. Periodismo.com



Imagen generada desde la página Web de la Personería Distrital de Cartagena

Se destaca que lo anterior, promueve e incentiva la inclusión de grupos de valor y sectores poblacionales diversos dentro del ejercicio institucional, así como espacios orientados al intercambio con la comunidad. La participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas y ciudadanía en general refleja enfoque incluyente y observancia de principios democráticos.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

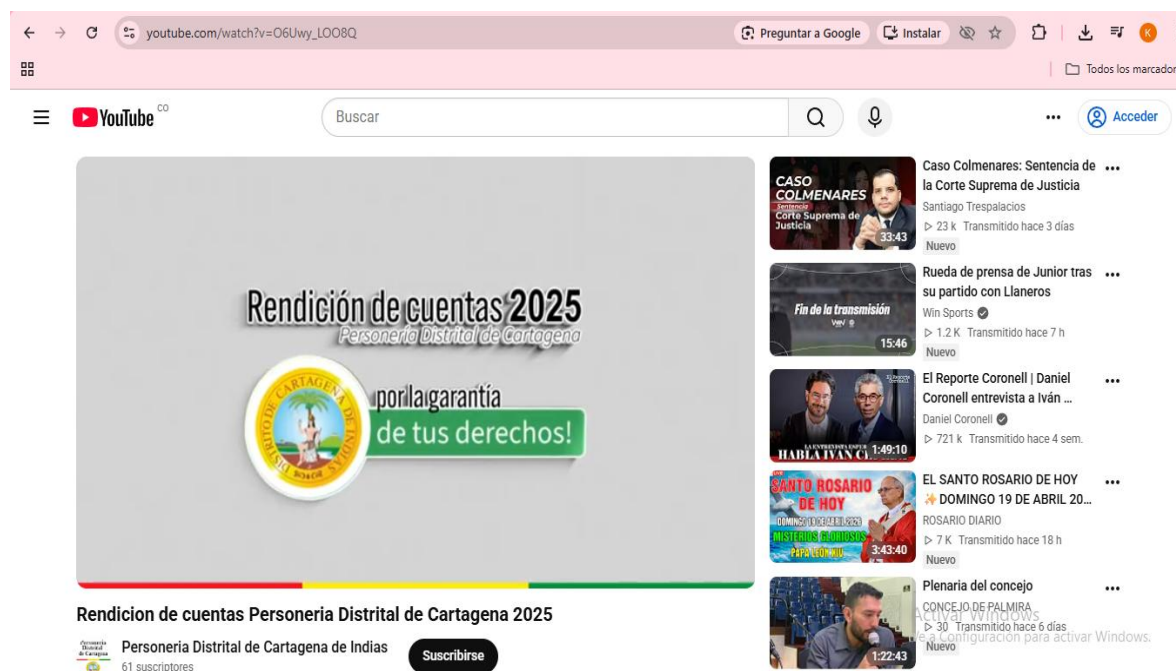
Fecha de aprobación:
04/09/2024

Esto representa un logro que se ha venido manteniendo, dado que la Entidad avanza en un modelo de diálogo que supera la simple exposición unilateral de resultados y se vuelve cada vez más incluyente y de cara a la ciudadanía.

7.2 Transmisión del evento.

La Personería de Cartagena, realizó la transmisión en vivo y en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2025-2026 a través de la red social Facebook, Instagram y del canal de YouTube, con el fin de generar un ejercicio transparente hacia la ciudadanía en general y que pudieran participar de manera fácil y ágil al evento, con lo que se busca tengan acceso al informe de la Gestión de la Personería Distrital de Cartagena.

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302
<https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064>
https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share



Imágenes generadas desde YouTube

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**7.3 Desarrollo del Evento**

La Rendición Pública de Cuentas 2025 – 2026 de la Personería Distrital de Cartagena, evidenció una gestión institucional orientada al fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos, la vigilancia administrativa, la participación ciudadana y el acceso a la justicia. Durante la jornada se socializaron acciones relevantes desarrolladas por la entidad en cumplimiento de su misión constitucional y legal como organismo del Ministerio Público.

Entre los principales resultados expuestos se destacó el acompañamiento realizado en el proceso de recuperación del sector Chambacú, en el cual la Personería participó en las distintas etapas para garantizar el respeto por la dignidad humana, el debido proceso y la protección de las familias reubicadas, en el marco de la recuperación de más de 7.400 m² de espacio público.

Asimismo, se resaltó la atención prioritaria brindada a sujetos de especial protección constitucional, especialmente madres cuidadoras y personas con discapacidad. En este sentido, la entidad lideró espacios de asesoría jurídica, acompañamiento institucional y acciones judiciales, entre ellas una acción popular orientada a proteger la continuidad de apoyos estatales a niños, niñas y jóvenes con discapacidad al momento de alcanzar la mayoría de edad.

En materia de participación ciudadana y control social, se presentó el evento “Voces que Inspiran”, primer encuentro con veedurías ciudadanas promovido por la Personería, concebido como un escenario para fortalecer la vigilancia ciudadana sobre la gestión pública y reconocer experiencias exitosas de liderazgo comunitario en diferentes sectores de la ciudad.

Respecto de la vigilancia de la conducta oficial, la entidad informó avances significativos en descongestión de procesos disciplinarios, incremento en la productividad institucional y adopción de decisiones sancionatorias relevantes frente a presuntas irregularidades administrativas, reafirmando su función preventiva y correctiva frente al ejercicio de la función pública.

En relación con el acceso a la justicia, se socializaron los resultados del Centro de Conciliación de la Personería, el cual prestó atención gratuita a la ciudadanía mediante 679 asesorías y 553 conciliaciones extrajudiciales en derecho, principalmente en asuntos de familia, civil, comercial y conflictos de convivencia.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Finalmente, la jornada permitió la interacción directa con la comunidad, donde ciudadanos expusieron problemáticas relacionadas con salud, transporte y barreras de acceso para cuidadores de personas con discapacidad, frente a lo cual la Personería asumió compromisos de gestión y seguimiento.

En términos generales, el ejercicio reflejó avances institucionales importantes, apertura al diálogo social y una gestión enfocada en la garantía efectiva de los derechos de los habitantes del Distrito de Cartagena.

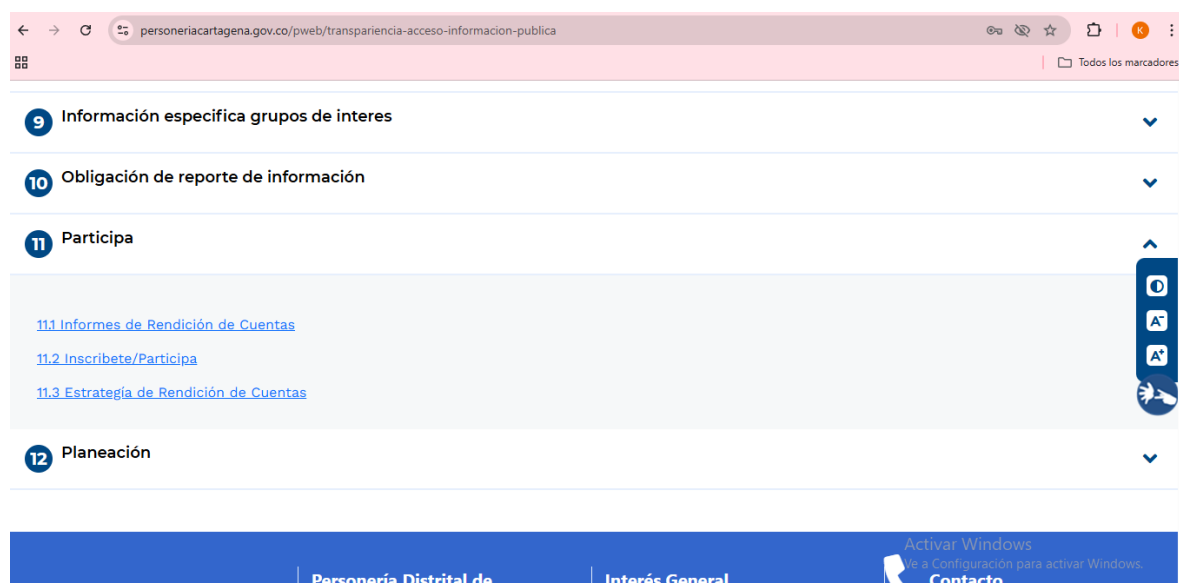
7.4 Consolidación y Calidad de la Información Reportada

El informe institucional presenta estructura metodológica, organización temática, exposición de resultados, acciones desarrolladas por dependencias, estadísticas relevantes, logros institucionales y componentes de gestión misional y administrativa.

Se observó correspondencia entre la información reportada y las funciones institucionales de la Personería Distrital, así como un esfuerzo de síntesis orientado a facilitar comprensión por parte de la ciudadanía.

No se evidenciaron inconsistencias sustanciales que afectaran la razonabilidad global del reporte.

Los informes se encuentran publicados y se pueden validar desde los siguientes enlaces:





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

<https://personeriacartagena.gov.co/pweb/transparencia-acceso-informacion-publica>

personeriacartagena.gov.co/pweb/informes-rendicion-cuentas

acceso información pública la ciudadanía

Informes de Rendición de Cuentas

Nombre	Fecha de Publicacion
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025 - 2026	2026-03-12
CARTILLA RENDICION DE CUENTAS 2024-2025	2025-04-16
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2025	2025-04-04
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMERO 100 DIAS DE GOBIERNO DE LA DRA. ELIANA SIMANCA TINOCO	2024-06-14
Infomre rendición de cuentas 2023-2024	2024-06-07

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://personeriacartagena.gov.co/pweb/informes-rendicion-cuentas>

personeriacartagena.gov.co/pweb/estrategias-rendicion-cuentas

acceso información pública la ciudadanía

Estrategía de Rendición de Cuentas

Nombre	Fecha de Publicacion
Estrategia Rendición de Cuentas - 2026	2026-01-05
Estrategia Rendición de Cuentas - 2025	2025-02-25
Estrategia Rendición de Cuentas - 2024	2024-06-05

**Personería Distrital de
Cartagena de Indias**

Dirección: Barrio Pie de la Popa Av Pedro

Interés General

[Crear una PORSD](#)
[Seguimiento a PORSD](#)
[Bases de Hechos de Vida](#)

Contacto

Teléfonos: 3114015759-3128900769
Línea anticorrupción: 3114015759
[Correo institucional](#)

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**7.5 Cumplimiento del Procedimiento Interno.**

Contrastadas las actividades desarrolladas por las áreas responsables, así como los informes publicados en la Página Web de la Personería Distrital de Cartagena, frente al procedimiento institucional adoptado, se observó cumplimiento material de las 8 fases esenciales:

- Organización multidisciplinaria
- Identificación de interlocutores
- Guion para el video/audiencia publica
- Grabación del video/ensayo de presentación de audiencia publica
- Edición del video/ajuste de presentación
- Publicación del video/ audiencia publica
- Promocionar el video
- Evaluación del impacto de la rendición de cuenta

Esto fortalece la presentación de resultados, ampliando canales de comunicación y robusteciendo la participación ciudadana. Lo cual evidencia madurez progresiva del proceso y apropiación institucional del modelo de rendición de cuentas.

8. CONCLUSIONES

Una vez agotadas las actividades de verificación y análisis técnico por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, y examinados los documentos, soportes, evidencias y actuaciones que integraron el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026, se concluye que la Personería Distrital de Cartagena de Indias dio cumplimiento material y sustancial a las obligaciones constitucionales, legales e institucionales que regulan esta materia, particularmente aquellas derivadas de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, del deber de promoción de la participación ciudadana y control social previsto en el artículo 270 ibídem, así como de los mandatos contenidos en la Ley 87 de 1993, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y demás lineamientos aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, diálogo con la ciudadanía y gestión pública orientada a resultados.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Del ejercicio evaluador adelantado se evidenció que la Entidad estructuró y ejecutó el proceso de manera planificada, articulada y conforme a criterios de razonabilidad administrativa, adelantando actividades previas de organización, consolidación y validación de información, implementación de estrategias de divulgación, habilitación de canales de participación, interacción con grupos de valor y presentación pública de resultados institucionales, todo ello dentro de un esquema funcional de coordinación interdependencia y con observancia del procedimiento interno adoptado para la materia. Igualmente, se verificó que la información suministrada guarda coherencia general con la misión institucional, con los objetivos estratégicos de la Entidad y con las acciones reportadas por las diferentes dependencias, sin advertirse inconsistencias o deficiencias materiales que comprometan la confiabilidad global del ejercicio realizado.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, se constató la existencia y operación de controles razonables asociados a la definición de responsabilidades, flujo de información, revisión de contenidos, trazabilidad documental, mecanismos de publicidad y gestión de la interacción ciudadana, circunstancias que permiten concluir que el proceso contó con condiciones adecuadas de diseño y ejecución para el cumplimiento de sus fines esenciales. En igual sentido, no se evidenciaron omisiones relevantes, desviaciones significativas ni riesgos materializados con entidad suficiente para desvirtuar la validez, legitimidad o eficacia del ejercicio de rendición de cuentas adelantado por la Administración.

En consecuencia, esta Oficina Asesora de Control Interno conceptúa que la Rendición de Cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias correspondiente a la vigencia 2025–2026 se desarrolló en debida forma, con sujeción al marco jurídico aplicable, observancia de los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y participación ciudadana, y dentro de parámetros aceptables de eficiencia administrativa y mejora continua, razón por la cual se emite una valoración institucional favorable y un nivel de aseguramiento razonable respecto del cumplimiento de los objetivos y deberes públicos inherentes a dicho proceso.

En atención a la evaluación independiente practicada, la Oficina Asesora de Control Interno emite concepto favorable, al evidenciar que la Personería Distrital de Cartagena de Indias ejecutó de manera adecuada, organizada y conforme a criterios de legalidad, transparencia, participación y mejora continua el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

En consecuencia, se concluye que el ejercicio evaluado ofrece un nivel de aseguramiento razonable respecto del cumplimiento de los objetivos previstos y de las obligaciones institucionales asociadas a la rendición de cuentas.

10. RECOMENDACIONES

Sin perjuicio del concepto favorable emitido y del nivel de cumplimiento evidenciado durante la evaluación practicada, la Oficina Asesora de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, orientadas al fortalecimiento progresivo del proceso de rendición de cuentas, bajo criterios de mejora continua, eficiencia administrativa, generación de valor público y consolidación de buenas prácticas institucionales:

Avanzar hacia indicadores que permitan establecer con mayor precisión los efectos reales de la gestión institucional sobre la ciudadanía y los grupos de valor. Incorporar métricas relacionadas con cobertura efectiva, tiempos de respuesta percibidos por el usuario, nivel de satisfacción ciudadana, acceso oportuno a servicios, resolución de problemáticas intervenidas y resultados concretos derivados de la actuación misional de la Entidad.

Institucionalizar mecanismos posteriores a la audiencia de rendición de cuentas, como encuestas, a través de formularios digitales o espacios de escucha, que permitan conocer el nivel de comprensión y confianza que la ciudadanía atribuye al ejercicio desarrollado.

Documentar de manera sistemática los aciertos, dificultades, contingencias superadas, buenas prácticas y oportunidades de mejora identificadas en cada ejercicio anual de rendición de cuentas para favorecer la memoria organizacional y elevar progresivamente los estándares de calidad del proceso.

Garantizar la vinculación efectiva de los distintos grupos poblacionales y sectores sociales del Distrito de Cartagena, especialmente aquellos que por sus condiciones requieren acciones afirmativas o mecanismos específicos de acceso a la información y participación.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Continuar fortaleciendo la presentación de la información mediante formatos pedagógicos con lenguaje claro, y contenidos accesibles que faciliten la comprensión por parte de la ciudadanía.

Desarrollar acciones para incentivar la participación de la comunidad en estos espacios de diálogo, de manera que la Entidad cuente con mayores y mejores insumos para la retroalimentación sobre la gestión.



REVISIÓN DE CARGUE DOCUMENTAL EN PLATAFORMA SIAP – PerthCtg, MODULO DE TALENTO HUMANO

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Enith Torreglosa Lemus
Kelly Marrugo Cáceres

Presentado a: Eliana del Carmen Simancas Tinoco

Fecha:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

**FECHA DE
EMISIÓN DEL
INFORME**

Día:

Mes:

Año:

2026

Referencia (tema).

**REVISIÓN DE CARGUE DOCUMENTAL EN PLATAFORMA SIAP –
PerthCtg, MODULO DE TALENTO HUMANO**

Responsable del informe

Anselma Patricia Aranza Peralta

Proceso o subproceso

Control Interno

Presentado a

Eliana del Carmen Simancas Tinoco



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	REVISIÓN DE CARGUE DOCUMENTAL EN PLATAFORMA SIAP – PerthCtg, MODULO DE TALENTO HUMANO
Objetivo general:	Verificar la consistencia, integridad y correspondencia de los documentos cargados en la plataforma SIAP – módulo PERT Cartagena, respecto de la información registrada por la Oficina de Talento Humano.
Alcance:	Se realizó revisión de registros y soportes documentales asociados a ficha técnicas de funcionarios, hojas de vida (registros académicos, laborales, incapacidades y examen de aptitud medico ocupacional) cargados en la plataforma PerthCtg, validando la correspondencia entre la información registrada en el sistema y los documentos aportados.
Criterios:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, establece la obligación de garantizar la confiabilidad de la información y la existencia de mecanismos de control. • Ley 594 de 2000, que regula la correcta gestión documental, asegurando la organización, conservación e integridad de los documentos • Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con la calidad, disponibilidad y acceso a la información pública. • A nivel institucional, se consideraron los lineamientos establecidos en la Política de Gestión Documental de la Personería Distrital de Cartagena, la cual define que todos los funcionarios son responsables de la producción, gestión, organización y custodia de los documentos en desarrollo de sus funciones, garantizando su integridad, autenticidad, veracidad y disponibilidad, así mismo establece la obligación de implementar mecanismos de control, seguimiento y verificación sobre los documentos institucionales. • El Manual de Procedimientos de Gestión del Talento Humano, que regula las actuaciones administrativas del personal y la necesidad de soportar documentalmente cada una de ellas dentro del ciclo de vida del servidor público.
Metodología:	Consiste en la revisión directa en plataforma PerthCtg, para la verificación de registros individuales y comparación entre datos registrados y soportes documentales identificando posibles inconsistencias o falta de información.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, orientadas a la evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno, se realizó verificación a la información registrada en la plataforma SIAP – Sistema Integrado, específicamente en el módulo PerthCtg, el cual constituye una herramienta institucional para la gestión, almacenamiento y consulta de documentos relacionados con las actuaciones administrativas de la Oficina de Talento Humano.

La gestión documental en plataformas institucionales representa un elemento fundamental para garantizar la transparencia, la trazabilidad y la confiabilidad de la información, en la medida en que permite evidenciar el desarrollo de las actuaciones administrativas y soportar las decisiones adoptadas por la entidad. En este sentido, la adecuada administración de los documentos digitales se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de los principios de la función administrativa y los componentes del Sistema de Control Interno.

En desarrollo de la presente verificación, se evaluó la correspondencia, integridad, calidad, consistencia y oportunidad de los documentos cargados en la plataforma, contrastando la información registrada con los soportes documentales asociados, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, debilidades de control y oportunidades de mejora en la gestión documental adelantada por la Oficina de Talento Humano.

El presente informe contiene los resultados de la revisión efectuada, así como las observaciones, conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles internos y a la mejora continua de los procesos institucionales.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**2. RESULTADOS****Observación No. 1****Criterio:**

La información registrada debe cumplir con los principios de exactitud, correspondencia y consistencia, conforme a la Ley 87 de 1993 y la Política de Gestión Documental de la entidad.

Condición:

Se evidenció que en el registro correspondiente al funcionario Henry Navas Colon, en asiento hoja de vida – académico- Título Administración de Empresas- se consigna el título de abogado, lo cual no corresponde con la información académica anunciada.

Causa:

Falta de controles en la validación de la información antes del cargue en el sistema.

Efecto:

Pérdida de confiabilidad de la información registrada, afectación de la trazabilidad y riesgo en procesos de verificación o auditoría.

Recomendación:

Implementar controles de revisión previa que garanticen la correcta asociación entre el registro académico y el documento soporte.

Evidencias:

↑↓	Cedula	↑↓	Nombre Completo	↑↓	Tipo de formación	↑↓	Tipo de estudio	↑↓	Nombre de la Formación	↑↓	Institucion Educativa	↑↓	Graduado	↑↓	Soporte	↑↓
	1047382393		HENRY NAVAS COLON		FORMAL		BACHILLER		Bachiller Tecnico		Institución Educativa Antonio Nariño		SI			
	1047382393		HENRY NAVAS COLON		FORMAL		UNIVERSITARIO		Abogado		Corporación Universitaria del Caribe		SI			
	1047382393		HENRY NAVAS COLON		FORMAL		UNIVERSITARIO		Administrador de Empresas		Universidad Antonio Nariño		SI			

Mostrando 1 de 3 de registros (Filtrado de 334 total Registros)

Descargar a Excel



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

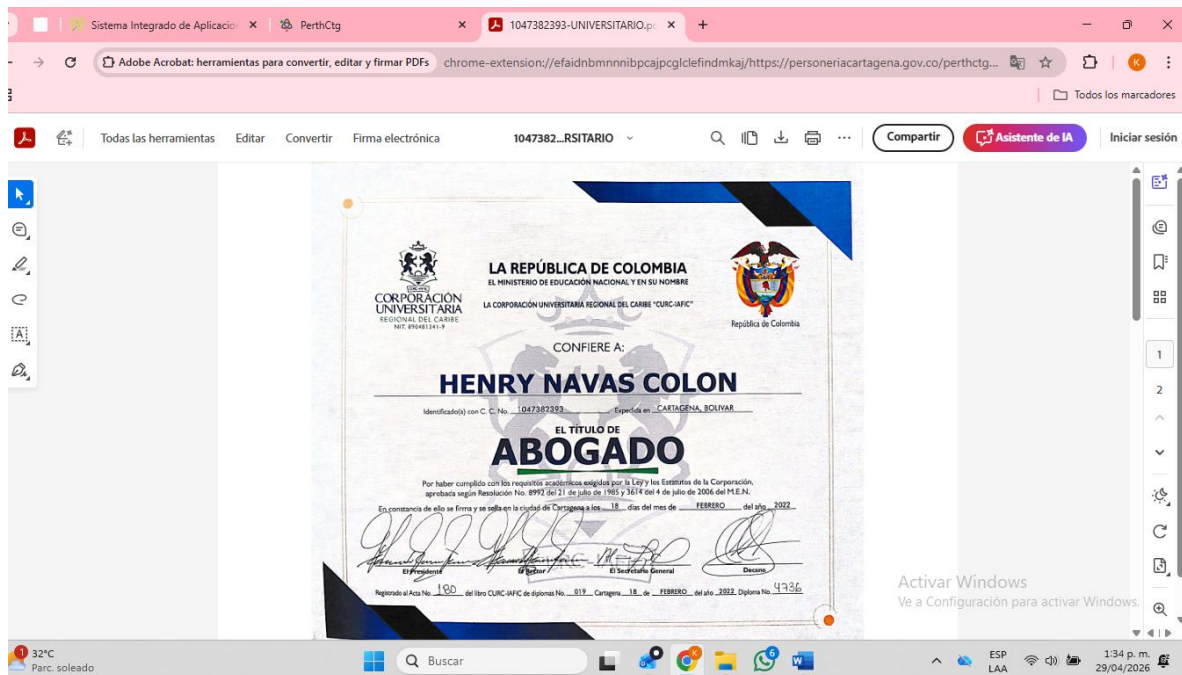
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



Observación No. 2

Criterio:

Los documentos cargados deben cumplir con el principio de correspondencia e integridad documental.

Condición:

En el registro de formación correspondiente a la funcionaria Lilian Ospina como abogado y administrador de comercio exterior, se encuentra cargado un certificado de conciliador que no corresponde con la información registrada.

Causa:

Errores en el proceso de cargue documental y ausencia de validación.

Efecto:

Pérdida de confiabilidad de la información registrada, afectación de la trazabilidad y riesgo en procesos de verificación o auditoría.

Recomendación:

Establecer validaciones cruzadas entre tipo de documento y registro antes de su publicación en la plataforma.

Evidencias:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Sistema Integrado de Aplicación PerthCtg 45507496-UNIVERSITARIO.pdf

personeriact Cartagena.gov.co/perthctg/soportes-academicos

Mostrar 10 registros

Buscar: ospina

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de formación	Tipo de estudio	Nombre de la Formación	Institucion Educativa	Graduado	Soporte
	45507496	LILIAN OSPINA BUELVAS	FORMAL	BACHILLER	Bachiller académico	Colegio Biffi	SI	
	45507496	LILIAN OSPINA BUELVAS	FORMAL	UNIVERSITARIO	abogado	corporación universitaria Rafael Núñez	SI	
	45507496	LILIAN OSPINA BUELVAS	FORMAL	UNIVERSITARIO	administrador de comercio exterior	la fundación universidad de Bogotá Jorge Tadeo lozano	SI	
	45507496	LILIAN OSPINA BUELVAS	INFORMAL	UNIVERSITARIO	diplomado en conciliación en derecho	universidad libre cartagena	SI	

Mostrando 1 de 4 de 4 registros (Filtrado de 334 total Registros)

Adobe Acrobat: herramientas para convertir, editar y firmar PDFs

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://personeriact Cartagena.gov.co/perthctg...

inglés español

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica 45507496-RSITARIO Google Translate Iniciar sesión

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Programa Derecho y Centro de Educación Continua

Certifican que

LILIAN OSPINA BUELVAS
c.c. 45507496

Realizó y aprobó el diplomado en:

CONCILIACIÓN EN DERECHO
Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho avalado mediante Resolución No. 0352 y Resolución No. 0353 del 17 de mayo de 2017 del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Con una intensidad de 125 horas.

Patricia De Moya Carazo Carlos E. Almanza Aguirre Luz Elena Vergara Puerta Wendy Galván Consuegra

30°C Parc. soleado Buscar ESP LAA 1:50 p. m. 29/04/2026

Observación No. 3

Criterio:

Los documentos deben cumplir con criterios de calidad, legibilidad e integridad, conforme a la Ley 594 de 2000.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Condición:

Se identificaron documentos cargados que no permiten su lectura.

Causa:

Falta de control en la calidad de digitalización o cargue de documentos.

Efecto:

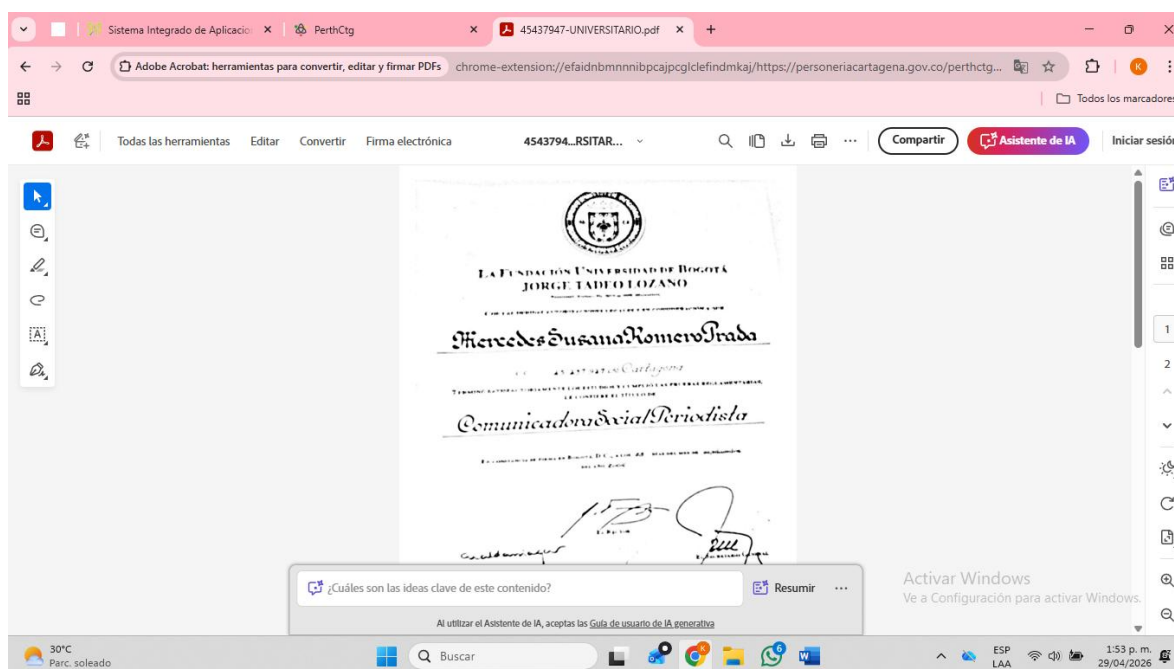
Imposibilidad de verificación, afectación y debilidad de la validez de los registros

Recomendación:

Establecer controles de calidad para garantizar que todos los documentos cargados sean completamente legibles.

Evidencias:

Título profesional Mercedes Romero



Resolución Alberto Pomares



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

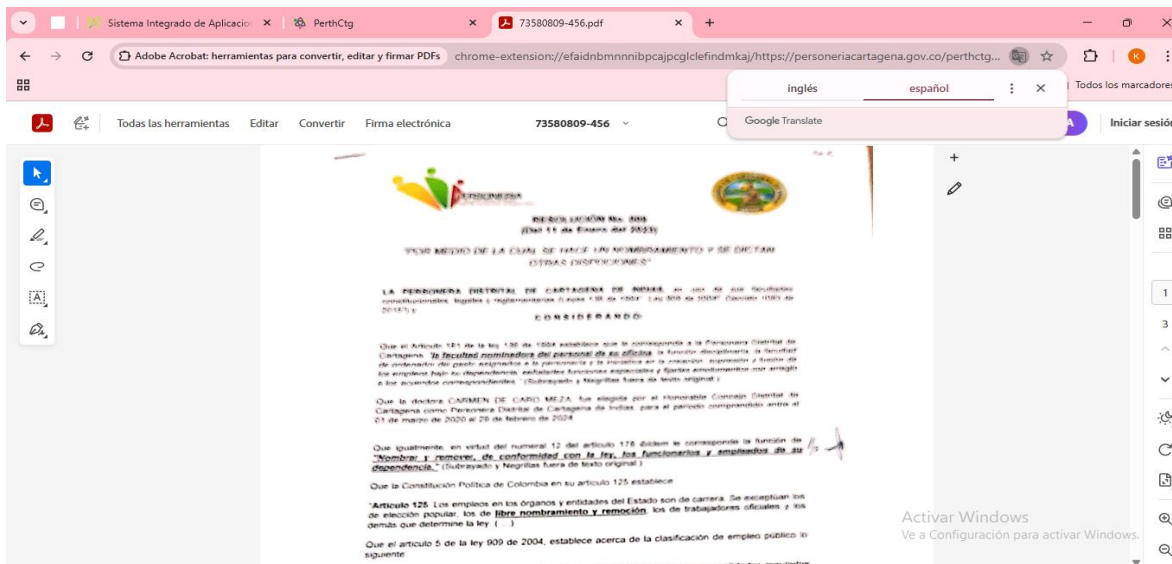
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



Observación No. 4.

Criterio:

La información debe cumplir con los principios de consistencia y exactitud.

Condición:

Se evidencia inconsistencia en el registro correspondiente a "Contabilidad Técnico CECOM", toda vez que se encuentra cargado un título expedido por la Corporación Universitaria del Caribe, el cual no guarda correspondencia con el programa académico reportado ni con la institución que se anuncia. Adicionalmente, en la misma línea de registro se indica que la persona no se encuentra graduada, lo que resulta contradictorio, dado que no es procedente la existencia de un soporte de título cuando el estado académico registrado es "no graduado".

Causa:

Falta de validación de coherencia entre campos del sistema y los documentos que se cargan en ellos.

Efecto:

Esta situación evidencia una falla en los controles de validación de la información y afecta la confiabilidad y consistencia de los datos registrados en el sistema.

Recomendación:

Implementar controles que validen la coherencia entre datos académico y los documentos cargados.

Evidencia:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Mostrar 10 registros

Buscar: cuello

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de formación	Tipo de estudio	Nombre de la Formación	Institucion Educativa	Graduado	Soporte
	45543224	SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS	FORMAL	BACHILLER	Bachiller Técnico Modalidad Comercial	La concentración educativa San Felipe Nery	SI	
	45543224	SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS	INFORMAL	TECNICO	contabilidad sistematizada	Cecom	NO	
	45543224	SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS	INFORMAL	TECNICO	tecnico en comercio internacional y legislacion aduanera	Corporación Universitaria Regional del Caribe	SI	
	45543224	SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS	FORMAL	UNIVERSITARIO	administradora publica	universidad de cartagena	SI	

Adobe Acrobat: herramientas para convertir, editar y firmar PDFs

chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcgcldefindmkaj/https://personeriactagena.gov.co/perthctg...

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica 4554322...-TECNI... Compartir Asistente de IA Iniciar sesión

Corporación Universitaria Regional del Caribe
APROBADO POR RESOLUCIONES NÚMEROS 8992 DE 21 DE JULIO DE 1985 Y 3614 DE 4 DE JULIO DE 2006 DEL M.E.N.

Confiere a:

SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS

Identificado(a) con. c.c. No. 45.543.224 Expedida en. Cartagena

El Título de:

COMERCIO INTERNACIONAL Y LEGISLACION ADUANERA

haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Institución, aprobara según consta en la resolución 483613823431300112300

S, amparada por el Código No. le otorga el presente Diploma como Técnico Profesional,

ción de ello se firma y se sella en la ciudad de Cartagena, a los 27 días del mes de Julio del año 2023.

Observación No. 5

Criterio:

La información debe cumplir con el principio de exactitud y trazabilidad.

Condición:

El sistema arroja el examen de aptitud de una persona diferente (Maribel de Jesús) en lugar del correspondiente a Ibeth Barrios.

Causa:

Falta de controles en la validación de la información antes del cargue en el sistema.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Efecto:

Pérdida de confiabilidad de la información registrada, afectación de la trazabilidad y riesgo en procesos de verificación o auditoría.

Recomendación:

Implementar controles de revisión previa que garanticen la correcta asociación entre el registro académico y el documento soporte.

Evidencia:

The screenshot shows a web application titled 'Soportes Medico Ocupacional'. It features a table with the following columns: Cedula, Nombre Completo, Tipo de Examen, Fecha, Entidad, Fecha de Vigencia, Estado, and Soporte. A single record is visible for 'IBETH CECILIA BARRIOS YEPEZ' with a 'RUTINA' exam type, dated '2025-09-22', from 'COMYLAB', with a validity date of '2025-09-21' and a status of 'VIGENTE'. The interface includes a search bar, a 'Agregar' button, and a 'Descargar a Excel' button.

The screenshot displays a 'Certificado de aptitud laboral Periodico' issued by COMYLAB. It includes a photo of the employee, personal data (Name: Arango Diaz, ID: 28173173, Date of Birth: 22/09/2023), and contact information. The certificate lists 'Exámenes Realizados' (Glicemia, Hemograma, Perfil Lipídico) and 'Recomendaciones Específicas' (S.V.E., Medicación, Ejercicio, etc.). It also features a 'Escala de Vida Saludable' section with various health indicators and a 'Consejo para Trabajar en Altura' section.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**Observación No. 6****Criterio:**

La información registrada debe cumplir con los principios de correspondencia, exactitud y consistencia, garantizando que los documentos soporte reflejen fielmente el dato registrado.

Condición:

Se evidenció que en el campo correspondiente al título de abogado se encuentra cargado un certificado de mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual no corresponde al nivel ni a la naturaleza del título profesional registrado.

Causa:

Falta de controles en la validación del tipo de documento cargado frente al campo correspondiente en el sistema.

Efecto:

Afectación de la confiabilidad de la información, riesgo de interpretaciones erróneas sobre la formación académica del funcionario y debilidad en la trazabilidad de la información.

Recomendación:

Implementar controles de validación que aseguren la correspondencia entre el tipo de documento y el campo en el cual se registra, así como realizar depuración de los registros inconsistentes.

Evidencias:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

FUNDACIÓN

TALID

Entidad Avalada para formar Conciliadores, mediante Resolución No. 0837 de 12 de mayo de 2005 del Ministerio de Interior Y Justicia

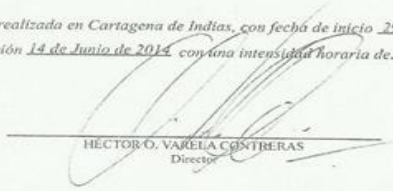
Certifica que

ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL

Cédula de Ciudadanía No. **73.580.809**

Cursó y Aprobó la Capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que lo Habilita para Inscribirse en Centros de Conciliación para ejercer como Abogado Conciliador

La capacitación fue realizada en Cartagena de Indias, con fecha de inicio 29 de Marzo de 2014 y finalización 14 de Junio de 2014 con una intensidad horaria de 130 horas


HÉCTOR O. VARELA CONTRERAS
Director

Centro de Conciliación, Arbitraje y Mediación

TALID

VIGILADO Ministerio del Interior y de Justicia

personeriacartagena.gov.co/perthctg/soportes-academicos

Mostrar 10 registros

Buscar: alb

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de formación	Tipo de estudio	Nombre de la Formación	Institucion Educativa	Graduado	Soporte
	73580809	ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL	FORMAL	UNIVERSITARIO	abogado	Universidad San Buenaventura	SI	
	73580809	ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL	FORMAL	ESPECIALISTA	Especialización Derecho Urbano	Universidad el Rosario	SI	
	73580809	ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL	INFORMAL	UNIVERSITARIO	Mecanismos alternativos en solución de conflictos	Fundación TALID	SI	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

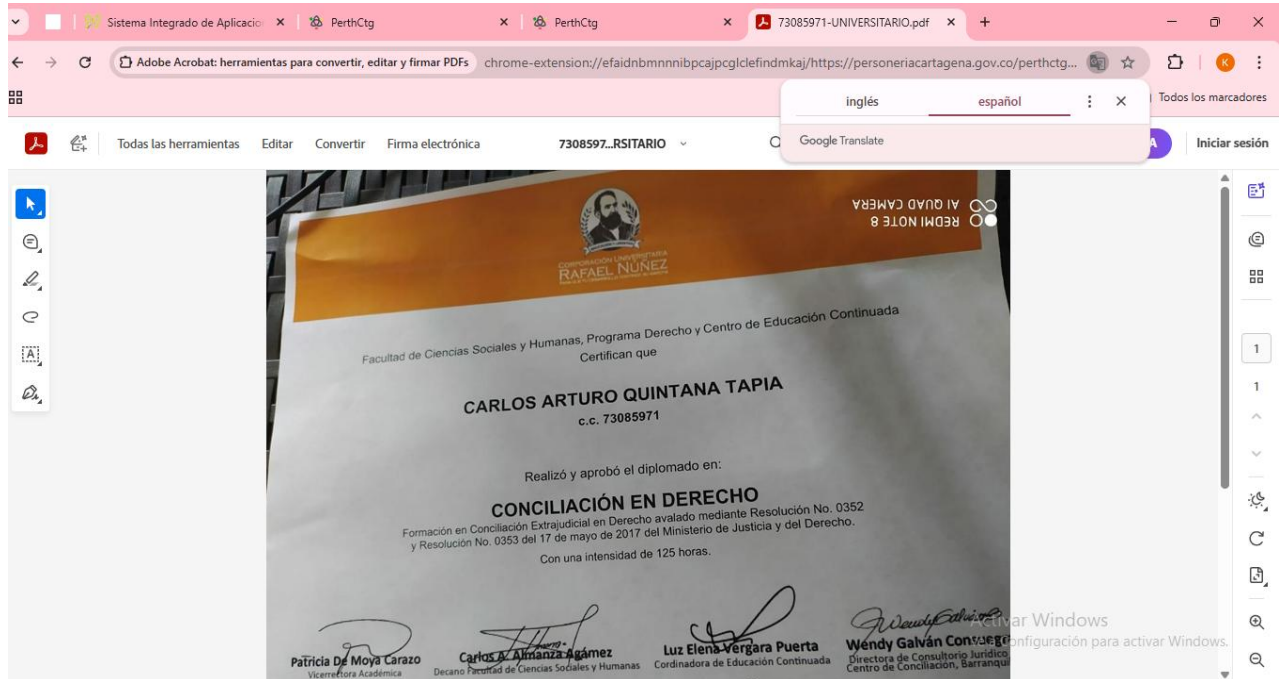
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



personeriadistritaldetendencias.gov.co/perthctg/soportes-academicos

+ Agregar

Mostrar 10 registros

Buscar: quinta

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de formación	Tipo de estudio	Nombre de la Formación	Institucion Educativa	Graduado	Soporte
	73085971	CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA	FORMAL	UNIVERSITARIO	abogado	Universidad del Atlantico	SI	
	73085971	CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA	FORMAL	ESPECIALISTA	Especialista en Derecho Administrativo	Universidad Libre	SI	
	73085971	CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA	INFORMAL	UNIVERSITARIO	diplomado en conciliación en derecho	universidad libre de cartagena	SI	

Mostrando 1 de 3 of 3 registros (Filtrado de 334 total Registros)

Descargar a Excel

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**Observación No. 8 – Exámenes ocupacionales vencidos****Criterio:**

Las entidades deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la actualización de los documentos que soportan la aptitud laboral de los funcionarios.

Condición:

Se identificaron funcionarios que presentan exámenes ocupacionales vencidos dentro de la plataforma, sin evidencia de actualización.

Causa:

Falta de seguimiento y control periódico por parte de la Oficina de Talento Humano.

Efecto:

Riesgo de incumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como posibles afectaciones a la gestión del talento humano y responsabilidad administrativa.

Recomendación:

Establecer controles periódicos de seguimiento a la vigencia de los exámenes ocupacionales y garantizar su actualización oportuna en la plataforma.

Evidencias:

ELIANA CANTILLO GONZALEZ

↑↓	Cedula	Nombre Completo	Tipo de Examen	Fecha	Entidad	Fecha de Vigencia	Estado	Soporte
	1143338515	ELIANA CANTILLO GONZALEZ	RUTINA	2016-10-03	salud laboral	2017-10-02	VENCIDO	
	1143338515	ELIANA CANTILLO GONZALEZ	RUTINA	2019-07-25	medilab	2020-07-24	VENCIDO	
	1143338515	ELIANA CANTILLO GONZALEZ	RUTINA	2021-04-30	IPS Gac medicina especializada sas	2022-05-29	VENCIDO	
	1143338515	ELIANA CANTILLO GONZALEZ	RUTINA	2023-05-25	comylab	2024-05-24	VENCIDO	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

DAVID MAURICIO VELEZ

Sistema Integrado de Aplicación PerthCtg

personeriactagena.gov.co/perthctg/soportes-mocupacional

+ Agregar

Mostrar 10 registros

Buscar: david

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de Examen	Fecha	Entidad	Fecha de Vigencia	Estado	Soporte
	1047440787	DAVID MAURICIO VELEZ MANJARRES	INGRESO	2022-01-11	Unidad de Bienestar Integral S.A.S	2023-01-10	VENCIDO	
	1047440787	DAVID MAURICIO VELEZ MANJARRES	RUTINA	2023-05-25	comylab	2024-05-24	VENCIDO	
	1047440787	DAVID MAURICIO VELEZ MANJARRES	RUTINA	2024-10-08	COMYLAB	2025-10-07	VENCIDO	
	1047440787	DAVID MAURICIO VELEZ MANJARRES	RUTINA	2025-09-23	COMYLAB	2026-02-20	VENCIDO	

Mostrando 1 de 4 of 4 registros (Filtrado de 416 total Registros)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Anterior 1 Siguiente

FREDY ANTONIO JULIO

Sistema Integrado de Aplicación PerthCtg

personeriactagena.gov.co/perthctg/soportes-mocupacional

+ Agregar

Mostrar 10 registros

Buscar: julio

	Cedula	Nombre Completo	Tipo de Examen	Fecha	Entidad	Fecha de Vigencia	Estado	Soporte
	73129048	FREDY ANTONIO JULIO OCAMPO	INGRESO	2023-01-17	medishi	2024-01-16	VENCIDO	
	73129048	FREDY ANTONIO JULIO OCAMPO	RUTINA	2025-09-23	COMYLAB	2026-09-22	VIGENTE	
	73129048	FREDY ANTONIO JULIO OCAMPO	RUTINA	2025-09-23	COMYLAB	2026-09-22	VIGENTE	

Mostrando 1 de 3 of 3 registros (Filtrado de 416 total Registros)

Descargar a Excel

Anterior 1 Siguiente

Activar Windows

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

3. CONCLUSIONES

Para el desarrollo de la presente verificación, se definió una muestra de veinte (20) registros de funcionarios, seleccionados mediante un criterio aleatorio simple en la plataforma SIAP – módulo PerthCtg. La muestra se consideró suficiente para efectos de realizar una evaluación preliminar del cumplimiento de los criterios de correspondencia, integridad, calidad, consistencia, exactitud y oportunidad de la información registrada.

La revisión de dicha muestra permitió identificar que aunque la entidad dispone de un sistema para la gestión y almacenamiento de la información relacionada con la administración del talento humano, existen debilidades relevantes en los controles asociados al cargue, validación y actualización de los documentos registrados, estos patrones de comportamiento recurrentes se constituyen en una base objetiva para la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno en la entidad.

Las inconsistencias identificadas afectan de manera directa la confiabilidad, integridad, la trazabilidad de la información institucional y limitan la capacidad de verificación de las actuaciones administrativas.

En este contexto, se advierte la existencia de debilidades en la aplicación de controles internos, particularmente en los componentes de, así como en los mecanismos de seguimiento y control por parte de la Oficina de Talento Humano, lo que podría derivar en riesgos operativos, administrativos e incluso disciplinarios, en caso de no adoptarse medidas correctivas oportunas.

En consecuencia, se considera necesario que la dependencia responsable implemente acciones inmediatas orientadas a la revisión integral de los registros, la depuración de la información y el fortalecimiento de los controles asociados a la gestión documental en la plataforma, a fin de garantizar la confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información, y mitigar los riesgos identificados en el presente informe.